

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 22 de diciembre de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2010, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2010-0178 (F.P.).

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de José Martín Flores, cuyo último domicilio conocido estuvo en Puerto de Santa María (El) (Cádiz).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra José Martín Flores, DAD-CA-2010-0178, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0993, cuenta 55, finca 28191, sita en calle Valdés, 2, 4, 3 D, de Puerto de Santa María (El) (Cádiz), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 3 de noviembre de 2010 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo presta en el artículo 15, apartado 2, letra a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24 local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matricula: CA-0993/55.
Finca: 28191.
Municipio (Provincia): Puerto de Santa María (El) (Cádiz).
Dirección vivienda: Valdés, 2 4 3 D.
Apellidos y nombre del adjudicatario: Martín Flores José.

Cádiz, 2 de diciembre de 2010.- El Director, P.D. (Resolución de 7.5.2009, Decreto 239/2008 de 13.5), el Gerente, Rafael Márquez Berral.

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2010, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2010-0112.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Francisco Romero Moreno, DAD-CA-2010-0112, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0916, Cuenta 88, finca 18067, sita en Edificio Salvador, 2, 11 D 11407 Jerez de la Frontera (Cádiz) y dictado propuesta de resolución de 2 de noviembre de 2010 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del RD 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La propuesta de resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24 Local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matricula: CA-0916/88.
Finca: 18067.
Municipio (Provincia): Jerez de la Frontera.
Dirección vivienda: Edificio Salvador, 2 11 D.
Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Romero Moreno Francisco.

Cádiz, 2 de diciembre de 2010.- El Director, P.D. (Resolución de 7.5.2009, Decreto 239/2008 de 13.5), el Gerente, Rafael Márquez Berral.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 3ª planta, concediéndose los plazos de

contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.

- Cambio de Instructor.

- Recurso y Representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000144-10-P.

Notificado: Yoschfer, S.L.

Último domicilio: C/ Clavel, núm. 14, La Línea de la Cecepción (Cádiz).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000451-10-P.

Notificado: Anna Maries Lawrence.

Último domicilio: Urb. Jardín Botánico, núm. 18, Mijas (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000743-10-P.

Notificado: Silvercorp Spain 2000, S. L.

Último domicilio: Avda. Manolete, blq. 3, pta. B, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000767-10-P.

Notificado: Tulipán Azul, S.L.

Último domicilio: C/ Esperanto, núm. 1, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000785-10-P.

Notificado: Grupo Vidal Oferta, S.L.

Último domicilio: C/ Ceres, núm. 18, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 15 de diciembre de 2010.- La Delegada, María Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 3.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.

- Resolución al Recurso de Alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo, desde el siguiente al de notificación de la presente.

- Cambio de Instructor.

- Recurso y Representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000123-10-P

Notificado: Don Francisco Ortega Maestre, «El Cuscús del Marinero»

Último domicilio: C/ Correo Viejo, núm. 9, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000204-10-P.

Notificado: Clínicas Dental Line, S.A.

Último domicilio: Cm. del Pau. - P.I. 2 Octubre - Nave 7, s/n, Piso Bj, Santa Fe (Granada).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000378-10-P.

Notificado: Realma, S.L.

Último domicilio: C/ Alcalde Guillermo Reina, 138, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000410-10-P.

Notificado: Doña Isabel Hernández Martínez.

Último domicilio: C/ Conde de las Navas, núm. 38, Málaga.

Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 29-000756-10-P.

Notificado: Comercial Roca Málaga, S. L.

Último domicilio: C/ Trinidad, núm. 97, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000766-10-P

Notificado: Crespycec, S.L.

Último domicilio: Plaza de la Axarquía, núm. 15, Vélez-Málaga (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000775-10-P.

Notificado: Evento Alborada, S.L.

Último domicilio: Urb. Pueblo Sol, local núm. 53, C/ Pepa Guerra, Arroyo de la Miel (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000783-10-P.

Notificado: Blanco y Negro, doña M.ª José Pérez Mérida.

Último domicilio: C/ Echegaray, 3, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000799-10-P.

Notificado: Helena Avilés Mesa, S.L.

Último domicilio: Cortijo Balcón del Golf, núm. 6, Rincón de la Victoria (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000800-10-P.

Notificado: Doña María Mercedes Marcos Izquierdo.

Último domicilio: C/ Eucalipto, 9, 5.º A, Arroyo de la Miel -Benalmádena-Costa (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000801-10-P.

Notificado: Don Alberto Castellanos Martín, «Bar Canela» .

Último domicilio: C/ Cipriano Maldonado, núm. 9, Vélez-Málaga (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.